



Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana
Comité de Compras y Contrataciones



ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO Y RELANZAMIENTO MEDIANTE REUNIÓN ORDINARIA No. CINCUENTA Y SIETE (57), CELEBRADA EL DOCE (12) DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), REFERENTE AL PROCEDIMIENTO POR COMPARACIÓN DE PRECIOS DE BIENES No. EGEHID-CCC-CP-2021-0025 ADQUISICIÓN DE TRES (03) PANTALLAS RAV-RAT, PARA SER UTILIZADAS EN LOS REGULADORES DE VELOCIDAD Y DE VOLTAJE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA AGUACATE, MUCHA AGUA, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL, REPÚBLICA DOMINICANA.

El Comité de Compras y Contrataciones de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID), integrado por los señores: **Ing. Elvin Antonio Peña**, Gerente Proyectos Especiales y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana EGEHID, y los demás miembros: **Licenciado Franklin Benjamín Rosa Vasquez**, Director de Planificación; **Licenciado Diovani Antonio Manzanillo**, Director Financiero; **Licenciada Alexandra Cáceres Reyes**, Directora Jurídica; **Licenciado Oladys Guzmán**, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información, se reunió para conocer y decidir sobre asuntos consistentes a las funciones que le confiere la Ley.

El Presidente del Comité de Compras y Contrataciones de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que la reunión había sido convocada para conocer y decidir lo siguiente:

PRIMERO: Declarar Desierto el Procedimiento por Comparación de Precios de Bienes No. EGEHID-CCC-CP-2021-0025 para la **Adquisición de Tres (03) Pantallas Rav-Rat, para ser utilizadas en los Reguladores de Velocidad y de Voltaje de la Central Hidroeléctrica Aguacate, Mucha Agua, Provincia San Cristóbal, República Dominicana.**

SEGUNDO: Relanzar el Procedimiento por Comparación de Precios de Bienes para la **Adquisición de Tres (03) Pantallas Rav-Rat, para ser utilizadas en los Reguladores de Velocidad y de Voltaje de la Central Hidroeléctrica Aguacate, Mucha Agua, Provincia San Cristóbal, República Dominicana.**

CONSIDERACIONES

CONSIDERANDO: Que mediante **Reunión Ordinaria No. Cuarenta y Cinco (45)**, celebrada en fecha Diez (10) del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021), este Comité de Compras y Contrataciones determinó realizar el Procedimiento por Comparación de Precios

T.R.
E.P.
J
O.G.
D.M.C.

Líder en Energía Limpia

Página 1 de 4

para la **Adquisición de Tres (03) Pantallas Rav-Rat, para ser utilizadas en los Reguladores de Velocidad y de Voltaje de la Central Hidroeléctrica Aguacate, Mucha Agua, Provincia San Cristóbal, República Dominicana**, y designó mediante comunicación a los miembros de la Comisión Evaluadora, de acuerdo a las especialidades de los profesionales.

CONSIDERANDO: Que fecha ocho (08) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana EGEHID, convocó a través de los Portales de la Institución y la DGCP, a empresas interesadas en presentar Propuestas Técnicas y Económicas para participar en el Procedimiento por Comparación de Precios de Bienes para la **No. EGEHID-CCC-CP-2021-0025 para la Adquisición de Tres (03) Pantallas Rav-Rat, para ser utilizadas en los Reguladores de Velocidad y de Voltaje de la Central Hidroeléctrica Aguacate, Mucha Agua, Provincia San Cristóbal, República Dominicana.**

POR CUANTO: En fecha que en fecha veintiuno (21) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), en Reunión Ordinaria, este Comité de Compras y Contrataciones de la EGEHID, junto a un Notario Público, procedió a realizar la apertura de la propuesta Técnica (Sobre A) del oferente **RNR Ingenieros, S.R.L.**, presentando este su oferta en línea. Este Comité **DETERMINÓ** enviar la referida a evaluación.

POR CUANTO: Recibida la documentación, la comisión procedió a la verificación, validación y evaluación de la propuesta de acuerdo a los procedimientos establecidos en el Pliego de Condiciones, bajo la modalidad de **CUMPLE / NO CUMPLE.**

POR CUANTO: La Comisión Evaluadora, mediante informe de fecha veintiocho (28) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), indica lo siguiente:

La oferta del oferente **RNR Ingenieros, S.R.L.**, no cumple con los aspectos que a continuación presentamos:

- El objeto establecido en el Registro Mercantil no cumple con el rubro y el mismo está vencido.
- El objeto establecido en el Registro de Proveedores del Estado (RPE), no cumple con el rubro.
- El tiempo de entrega de los bienes es superior al establecido en el Pliego de Condiciones para este proceso por Comparación de Precios.

F.R.
E.P.
J.C.
O.S.
D.M.R.

CONSIDERANDO: Que el **Numeral 1.9, Atribuciones, inciso d**, del Pliego de Condiciones Específicas indica lo siguiente: Cancelar, declarar desierta o nula, total o parcialmente el concurso, por las causas que considere pertinentes.

CONSIDERANDO: Que el **Numeral 4.3, Declaratoria de Desierto** del Pliego de Condiciones Específicas indica lo siguiente: El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos: Por no haberse presentado Ofertas. Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

VISTA: La solicitud y especificaciones técnicas para el Procedimiento por Comparación de Precios de Bienes para la **Adquisición de Tres (03) Pantallas Rav-Rat, para ser utilizadas en los Reguladores de Velocidad y de Voltaje de la Central Hidroeléctrica Aguacate, Mucha Agua, Provincia San Cristóbal, República Dominicana.**

VISTA: La Certificación de Existencias de Fondos, emitida por la Dirección de Servicios Financieros de la EGEHID, para la **Adquisición de Tres (03) Pantallas Rav-Rat, para ser utilizadas en los Reguladores de Velocidad y de Voltaje de la Central Hidroeléctrica Aguacate, Mucha Agua, Provincia San Cristóbal, República Dominicana.**

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas para la **Adquisición de Tres (03) Pantallas Rav-Rat, para ser utilizadas en los Reguladores de Velocidad y de Voltaje de la Central Hidroeléctrica Aguacate, Mucha Agua, Provincia San Cristóbal, República Dominicana.**

VISTA: ESTE COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA EMPRESA DE GENERACIÓN HIDROELÉCTRICA DOMINICANA (EGEHID), dentro de las facultades conferidas por el artículo 36 del Reglamento de Aplicación mediante Decreto No. 543-12, después de haber estudiado y deliberado sobre el caso, expresa lo siguiente:

RESOLUCIÓN ÚNICA:

PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el Procedimiento por Comparación de Precios de Bienes No. EGEHID-CCC-CP-2021-0025 para la **Adquisición de Tres (03) Pantallas Rav-Rat, para ser**

E.P.
F.R.

O.P.


utilizadas en los Reguladores de Velocidad y de Voltaje de la Central Hidroeléctrica Aguacate, Mucha Agua, Provincia San Cristóbal, República Dominicana.

SEGUNDO: INSTRUIR a la Gerencia de Compras y Contrataciones notificar los resultados al oferente participante en el proceso.

TERCERO: PUBLICAR los resultados en los Portales de la Dirección General de Contrataciones Públicas y el de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana.

CUARTO: RELANZAR el Procedimiento por Comparación de Precios de Bienes para la Adquisición de Tres (03) Pantallas Rav-Rat, para ser utilizadas en los Reguladores de Velocidad y de Voltaje de la Central Hidroeléctrica Aguacate, Mucha Agua, Provincia San Cristóbal, República Dominicana.

Así ha sido aprobada, adoptada y firmada la presente Resolución a unanimidad de votos por los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la **Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID)**, en la ciudad de Santo Domingo Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los doce (12) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021)

Atentamente,



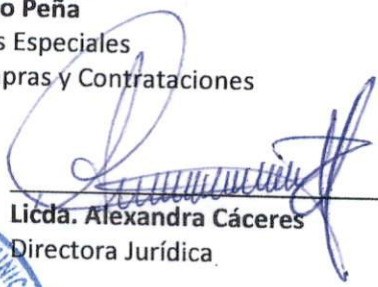
Ing. Elvin Antonio Peña

Gerente de Proyectos Especiales
y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones



Lic. Franklin Rosa

Director de Planificación



Licda. Alexandra Cáceres

Directora Jurídica



Lic. Diovanis Antonio Manzanillo

Director de Servicios Financieros



Lic. Oladys Guzmán

Enc. Oficina Libre Acceso a la Información

